

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH-012-025

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el a ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, ES VIABLE, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD SUBDIVISION según RESOLUCIÓN N° 54874-0-25-0135 de fecha 24 de junio de 2025, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: PROYECTO UBICADO SEGÚN INSTRUMENTOS PUBLICOS: 1) KR 3 # 5-22 BARRIO VILLA ANTIGUA – LOTE, según IGAC: IGAC K 3 5 02 20 BR VILLA ANTIGUA

Dirección: LOTE UBICADO 1: 1) KR 3 # 5-22 BARRIO VILLA ANTIGUA – LOTE, según IGAC: IGAC K 3 5 02 20 BR VILLA ANTIGUA, Municipio de Villa del Rosario.

Propietario y/o solicitante: el señor MIGUEL ANGEL MARIÑO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 13´174.062 de Villa Rosario. El siguiente es la descripción y el cuadro de áreas correspondiente al proyecto que se someterá el Reglamento de Propiedad Horizontal:

DESCRIPCIÓN DEL PROYETO: Se solicita licencia de subdivisión modalidad reloteo, para realizar la división material del predio en cuatro (4) lotes compuestos por **LOTE No 1 = 146.70 M2, LOTE No 2= 442.52 M2, LOTE No 3= 277.81 M2, LOTE No 4= 80.67 M2** **ÁREA TOTAL = 949.70 M2** hace constar que la presente subdivisión se solicita, en virtud que es voluntad del propietario de los terrenos, que surgirán de la subdivisión que por este acto se aprueba, garantizando la accesibilidad desde vía pública

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	ÁREA (M2)
LOTE No 1	146.70 M2
LOTE No 2	444.52 M2
LOTE No 3	277.81 M2
LOTE No 4	80.67 M2
ÁREA TOTAL	949.70 M2

ÁREAS COMUNES	
AREA DEL LOTE	949.70 M2.

ÁREAS PRIVADAS Y COEFICIENTES		
LOTE	AREA	COEFICIENTE
LOTE No. 1	146.70 M2.	15.45%
LOTE No. 2	444.52 M2.	46.80%
LOTE No. 3	277.81 M2.	29.25%
LOTE No. 4	80.67 M2.	8.50%
TOTAL	754.50 M2.	100.00%

LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS CERRADAS: Ver cuadro anexo en planos aprobados junto con este concepto.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente autorización se expide el veinticinco (25) del mes de agosto de 2025, a solicitud del interesado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO CARDENAS GARCIA
 Subsecretario de Control urbano.

Proyecto y Revisó:	Evelyn Astrid Torres Chacón	Auxiliar administrativa	Firma
Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	<i>Evelyn Torres Chacón</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo 25 de agosto de 2025 se presentó el señor **MIGUEL ANGEL MARIÑO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 13'174.062 de Villa Rosario, con el objeto de recibir notificación personal del visto bueno por medio de la cual se concede **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° SCU-APH-012-025** de fecha 25 de agosto de 2025.

Se hace entrega de copia íntegra del documento de aprobación de los planos para visto bueno de propiedad Horizontal N° **SCU-APH-011-025**

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada, a partir del 25 de agosto de 2025

El compareciente _____

Notifico Evelyn Torres Chacón
Evelyn Astrid Torres Chacón
Auxiliar Administrativo

